

REGISTRADO

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS
SECCIÓN PERSONAL Y HONORARIOS
RUT: 109.028.781-0 / CCN / CVM / JTP / SMT

DEROGA DECRETO EXENTO (V. y U.) N° 11 DE 2026 Y
ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL CARGO QUE
INDICA.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA

SANTIAGO, 13 ABR. 2026

JEFA DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (S)
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

~~NO SE DECRETÓ LO QUE SIGUE~~

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO

22 ABR 2026
DECRETO TRAMITADO

DECRETO EXENTO N° N° . 20

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; en los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el numeral 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto N° 38 del Ministerio del Interior, de 11 de marzo de 2026; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto Exento (V. y U.) N° 11, registrado el 09 de febrero de 2026, se estableció, por razones del servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Jefa División Finanzas, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Que, mediante correo electrónico de fecha 09 de abril de 2026, se informa que el Gabinete de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo solicitó establecer un nuevo orden de subrogación para la División de Finanzas.
- c) Que, doña Daniela Paula Rodríguez Araya, Run N° 16475029-9, Jefa del Departamento de Contabilidad, grado 05° EUR., asumió el cargo a contar del 06 de marzo de 2026, de conformidad con la Resolución TRA N° 272/15/2026, la que actualmente se encuentra en estudio en Siaper. (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).
- d) Que, en atención a que no se puede materializar este orden de subrogación en la plataforma Siaper, de conformidad con lo señalado en la letra c), es necesario dictar el siguiente.

DECRETO:

- Derógase el Decreto Exento (V. y U.) N° 11, registrado el 09 de febrero de 2026.
- Establécese que, durante la ausencia o impedimento de la Jefa de División Finanzas, grado 3° EUR., éste será subrogado en primer lugar por doña Patricia Alejandra Huerta Núñez, Run N° 11397185-1, Profesional, grado 4° EUR., con función directiva, en segundo lugar por doña Daniela Paula Rodríguez Araya, Run N° 16475029-9, Jefa del Departamento de Contabilidad, grado 05° EUR., y en tercer lugar por don Juan Pablo Becerra Lascevena, Run N° 11475948-1, Profesional, grado 5° EUR., con función directiva, todos dependientes de la División Finanzas.

3. Déjase constancia que, el presente Orden de Subrogación, regirá a contar del 09 de abril 2026.

Anótese, regístrese y publíquese.

Por orden del Presidente de la República



IVÁN SLAVKO PODUJE CAPDEVILLE
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEPART. C. CENTRAL		
SUB DEPART. E. CUENTAS		
SUB DEPART. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T		
SUB DEPART. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO		

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- División Finanzas
- División Administrativa
- Depto. Gestión de Personas
- Sección Personal y Honorarios
- Sección Partes y Archivo General
- Interesados.

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

N. Aguilar

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO